

24200 *ORDEN de 17 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado mediante el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la Orden de 23 de octubre por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado mediante el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado, y de conformidad con la Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se encomienda a la Dirección General del Boletín Oficial del Estado la gestión de las citadas pruebas selectivas, se acuerda:

Primero.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas; la lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50); Boletín Oficial del Estado (avenida de Manoteras, 50) así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de la no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de dicha Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, constituido el día 28 de noviembre de 2001, tendrá lugar en el salón de actos de la sede del Boletín Oficial del Estado, avenida de Manoteras, 50, el día 10 de enero de 2002, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres.: Director general del Boletín Oficial del Estado, Directora general de la Función Pública y Presidenta del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado

Apellidos y nombre	DNI
(1) Carabias de Santos, Santiago	3.468.200
(1) Lirola Sánchez, Eugenio	27.520.881
(1) Martínez Vivas, María Teresa	50.422.221

Causas de la exclusión:

(1) No presentar fotocopias del DNI, de conformidad con lo exigido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24201 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la de 14 de noviembre de 1996 de convocatoria de concurso de traslados voluntarios para plazas de personal no sanitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo —Sección Segunda— en el recurso número 1970/98, interpuesto por doña María del Carmen García Obaya y otros, contra la Resolución de la extinguida Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, de fecha 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal no sanitario.

Esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto,

Primero.—Incluir en la relación de plazas vacantes ofrecidas mediante Resolución de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) las plazas vacantes de personal estatutario correspondientes a las categorías del grupo de Gestión, grupo Administrativo de la Función Administrativa y de Telefonistas de las Instituciones Sanitarias del Insalud, que se especifican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados en acceder a estas plazas deberán dirigir escrito a la Dirección General del Insalud, Subdirección General de Gestión de Personal, calle Alcalá, 56, 28071 Madrid, estableciendo por orden de preferencia aquellas plazas que resulten de su interés. Si estos aspirantes solicitaron participar en el concurso de traslados, convocado el 14 de noviembre de 1996, («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) y acreditaron sus méritos, están exentos de presentarlos.

Si algún concursante, a la vista de las plazas que se ofrecen, está interesado en participar en la presente convocatoria de traslado y no presentó su solicitud en la mencionada de 14 de noviembre de 1996, deberá, junto a la petición de destinos, acreditar los méritos que posee de conformidad con el baremo de méritos que figura como anexo II de la convocatoria referida.

El plazo de petición de destinos, así como de acreditación de méritos, para los concursantes que deban presentarlos, será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Respecto de los requisitos que han de reunir los concursantes, documentación y demás normas generales será de aplicación lo dispuesto en la Resolución de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

ANEXO I

La localidad que aparece en el presente anexo para cada plaza de Atención Especializada o de CAP para Atención Primaria es aquella en la que está ubicada la Gerencia del Área a la que se adscriben las plazas.

Provincia	Localidad	Denominación centro	Plazas
<i>Categoría: Grupo Gestión</i>			
Cantabria	Torrelavega	Hospital «Sierrallana»	3
Asturias	Avilés	Hospital «San Agustín»	1
Asturias	Avilés	CAP Avilés	1
Asturias	Oviedo	Hospital «Ntra. Sra. Covadonga».	1
Asturias	Oviedo	CAP Oviedo	1